



SELLO VARTO, VINTI MAI
RAV BDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y VEINTE Y SEIS.

Se consideraron con el amn, g, como lo tienen Entendido
 Conzuz, lib^a = La Ciudad. Acuerda que con informe del Cont^e, se despache libranza
 en propios y su depositario a favor de D^o Joseph Vio mayo de los quince
 de mayo y los Sermones de la octava de la Purissima Conzuz, se be
 brada en el d^o y a las 10 de proximo a que arriba esta fin =
 S^o Patrizio lib^a = La Ciudad. Acuerda que con informe del Cont^e, se despache lib^a
 a favor de D^o Joseph Vio mayo de los quince de mayo y los quince
 de la fiesta del S^o Patrizio su Patrono que se celebrare el bo^a
 de quince de mayo, el S^o D^o Pedro Carrillo Vex^o, en propios y su depositario

Parador Vex^o = La Ciudad en Vista de lo manifestado q^e el S^o D^o Alfonso
 Man^o Vex^o, obren mayor de Chancerya en Vex^o de
 gregio el parador que arriba se menciona, como consta
 de la certificacion de Antonio Benitez albar^o, que es un
 de los amos de Joseph Antonio su vendador. Acuerda se
 bonen al n^o d^o en quenta de su vendam^o, con la certificacion

Benta del = el S^o D^o Alfonso Man^o Vex^o; Dijo que am^o, dias que la
 benta se llamaba el guano de Cartago, esta yerba y su ba
 ritaz, alguna q^e, el grande buque de la Caray^o de su
 ritiaz, y continuado trafico de aquel camino, se calla y su
 ra a securar much^o a mal dadas, lo que pone en consideraz^o
 de la S^o D^o que ay lo que la gran^o Com^o, en remedio =
 hauiendo oido. Acuerda se buque la gracia que se dio a
 de dicho r^o el Com^o de Religiosos de la Santissima
 Trinidad y se traiga al primer cauido. ordin^o, prozediendo
 ritaz Gen^o, y a resolver =

Diput^o de Guadalupe = La Ciudad en Vista de lo manifestado q^e los S^o
 D^o Joseph Prieto D^o Jose Arellano de Vex^o, y el
 ay pretendida q^e Juan Valleso Diputado del Lugar
 de Guadalupe; y los señores señores D^o Joseph Prieto
 d^o ver persona aposito q^e, d^o Empleo, Declaron haui
 lugar de la Ciudad de acuerdo suuado de Vex^o = Diputa